



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Secretaría de Gobierno

CASO SERENA MARTÍNEZ

**CONDENAN A LOS IMPUTADOS
A 20 AÑOS DE PRISIÓN**

El Tribunal pluripersonal integrado por los Dres. Orlando Pascua (presidente), Jorge Pegassano y Darío Sánchez, condenó en la mañana de hoy, a Luis Antonio Cabrera, a Lucas Maximiliano Fernández y a Carlos Roberto Vega como coautores penalmente responsables de los delitos de Tentativa de Homicidio agravado por el uso de armas de fuego, reiterado en dos oportunidades, en concurso real con Homicidio Agravado por el uso de armas de fuego, a cumplir la pena de veinte años de prisión de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales y costas del proceso.

La condena recayó en Juicio Oral y Público que tenía como parte acusadora a la fiscal Mariela Jiménez y a los querellantes Carolina Torres Walker y Martín R. Patrón. Los condenados (3) fueron asistidos técnicamente por el abogado particular Horacio Paulazzo.

Cabe recordar que los juzgadores del caso tienen un plazo de 5 días hábiles para fundamentar el resuelvo al que han arribado, y notificadas las partes del proceso, los mismos se harán públicos.

Asimismo, la sentencia completa -una vez notificada- podrá ser apelada por las partes del proceso, por lo que cabe destacar que la misma no se encuentra firme de ejecución.

Se acompaña copia del resuelvo.

Santa Fe, 31 de octubre de 2016.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE